

## FASES A SEGUIR ANTES Y DURANTE LA MOVILIDAD

### FASES PREVIAS

Fechas	Fase
<b>De octubre a diciembre</b>	Prueba de idioma. <a href="https://www.ucm.es/acreditacion-de-idioma">https://www.ucm.es/acreditacion-de-idioma</a>
<b>noviembre</b>	Desde la página web de la UCM, el alumno deberá acceder a su cuenta de correo "estumail" y rellenar vía Internet la solicitud.
<b>Finales de noviembre-</b>	-Entrega en la oficina Erasmus del CES Cardenal Cisneros una copia impresa de: 1- La solicitud telemática 2- Una foto tamaño carnet 3- Fotocopia del DNI 4- Europass 5- Certificado de idioma (si lo tuviera)
<b>Marzo</b>	Selección de los alumnos por parte de la Oficina de Relaciones Internacionales del CES Cardenal Cisneros teniendo en cuenta: - Expediente académico. - Nivel de conocimiento del idioma del país de destino. - Madurez y motivación personal. - Participación en cursos, congresos, proyectos de investigación etc. - Otras.
<b>Marzo</b>	Se publicarán las listas de admitidos aunque la obtención de la plaza queda sujeta a la aceptación de la universidad de destino.
<b>Marzo al 10 de abril</b>	Los alumnos que quieran seguir adelante con el proceso deberán enviar por escrito su aceptación de la plaza a la Oficina de Relaciones Internacionales del CES Cardenal Cisneros.

- Si un alumno quisiera renunciar a la plaza, deberá acudir lo antes posible a la Oficina de Relaciones Internacionales del CES.CC y rellenar el documento de renuncia a la plaza concedida.

### FASES UNA VEZ ADJUDICADA LA PLAZA

Fechas	Fase
<b>Abril</b>	El alumno tendrá que rellenar el Formulario de solicitud (Application Form) que le envíe a su correo estumail la universidad de destino.
<b>Abril</b>	El alumno será el responsable de: -Saber si tiene que registrarse o matricularse en la misma. -Conocer los plazos en los que tiene que entregar la documentación (Learning Agreement, solicitud de estancia o cualquier otro documento) -Saber si tiene que hacer algún otro trámite.
<b>Junio</b>	El alumno debe concertar una cita con el Coordinador Erasmus del CES.CC de su división con el fin de rellenar el <b>Learning Agreement</b> y mandar el mismo a la universidad de destino antes de que finalice el plazo de entrega.
<b>Septiembre</b>	El alumno se deberá matricular en el CES.CC y en la UCM de aquellas asignaturas que le serán equiparadas a las que cursará en la universidad de destino.
<b>Antes de su partida</b>	El alumno deberá abrirse una cuenta corriente a su nombre.
<b>Antes de su partida</b>	El alumno deberá solicitar la Tarjeta Sanitaria Europea de la Seguridad Social.

- Si un alumno quisiera renunciar a la beca, deberá acudir a la Oficina de Relaciones Internacionales del CES.CC y rellenar el documento de renuncia de la plaza concedida.

- Antes de que el alumno parta a su universidad de destino debe tener **tres copias** de los siguientes documentos:

- Certificados de Llegada y Fin de Estancia
- Contrato de Estudios (Learning Agreement) firmado y sellado por su coordinador de departamento del CES.CC
- Convenio Financiero y Anexo firmados y sellados
-Fotocopia del recibo bancario de liquidación de la matrícula en el CES.CC
- Seguro médico privado
- Cualquier otro documento que requiera la universidad de destino

## PASOS A DAR EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

Fecha	Fase
El día y la hora que el coordinador Erasmus de la universidad de destino ha acordado con el alumno.	El alumno debe reunirse con el coordinador Erasmus de la universidad de destino para: <ol style="list-style-type: none"> <li>1- Formalizar la matrícula</li> <li>2- Sellar y firmar el Learning Agreement</li> <li>3- Firmar y sellar el certificado de llegada</li> </ol>
Antes de los 10 primeros días siguientes a su llegada.	Los alumnos deben enviar el Certificado de Llegada firmado y sellado a: <p>Universidad Complutense de Madrid Oficina de Relaciones Internacionales Avda Complutense s/n Ciudad Universitaria 28040 Madrid</p>
Durante los 10 primeros días de estancia en el país de destino	El alumno está obligado a inscribirse en el Consulado de España correspondiente. Consultar <a href="http://www.mae.es">www.mae.es</a> .
Al inicio de la movilidad, cuando al UCM envíe el mail a su cuenta estumail	El alumno deberá realizar un test de idioma on line
Al finalizar la movilidad, cuando al UCM envíe el mail a su cuenta estumail	El alumno deberá realizar un test de idioma y el informe final on-line
El último día de estancia en la universidad de destino	El estudiante será responsable de que, la universidad de destino firme y selle el Certificado Fin de Estancia. El estudiante enviará el certificado firmado y sellado a: <p>Avda Complutense s/n Ciudad Universitaria 28040 Madrid</p>

## PASOS A DAR A SU REGRESO

Fecha	Fase
A su llegada a Madrid	El alumno debe ponerse en contacto con el CESC para informarle de su regreso y poder iniciar el trámite de reconocimiento de los estudios cursados.
El día fijado por el Coordinador Erasmus del CU.CC	El alumno debe hacer entrega en la Oficina de Relaciones Internacionales del CESC de: el certificado de calificaciones obtenidas en la Universidad de Destino (Transcript of records) Para poder realizar el Acta de Equivalencias.